

Asunto: Cédula de notificación por estrados de la apertura de las cuarenta y ocho horas, del escrito que contiene el Recurso de Apelación, presentado el día 24 de julio del año en curso, por el ciudadano **Oscar Juárez García** en su carácter de Representante del Partido Socialdemócrata de Morelos, en contra de: ***“La omisión o falta de respuesta a la solicitud planteada mediante escrito presentado el once de julio del año en curso, dirigido al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.”***-----

En Cuernavaca, Morelos, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día veinticinco de julio del año dos mil diecinueve, la suscrita **Mtra. Melody Ivonne Zamudio Solís**, en mi carácter de Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos del Oficio Número **IMPEPAC/SE/HAA/028/2019** de fecha 25 de febrero de 2019, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante el cual se me delega la función de Oficialía Electoral para efecto de realizar emplazamientos, notificaciones, inspecciones oculares, durante el año 2019 y por lo dispuesto por el artículo 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. -----

----- **HAGO CONSTAR** -----

Que en este acto, en los estrados de este órgano comicial, se hace del conocimiento público el **Recurso de Apelación**, presentado el día 24 de julio del año en curso en la Secretaría Ejecutiva y recibido en la Dirección Jurídica de la Secretaría el día 25 del mes y año en curso, por el ciudadano **Oscar Juárez García** en su carácter de Representante del Partido Socialdemócrata de Morelos, en contra de: **"La omisión o falta de respuesta a la solicitud planteada mediante escrito presentado el once de julio del año en curso, dirigido al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana."**-----

Asimismo hago constar que la presente cédula se fija en los estrados del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; ubicado en Calle Zapote, Número 3, Colonia Las Palmas Cuernavaca, Morelos, misma que permanecerá durante **cuarenta y ocho horas** contadas a partir de la hora y fecha señalada en el párrafo anterior, dando debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

ATENTAMENTE



MTRA. MELODY IVONNE ZAMUDIO SOLÍS
DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

impepac
Instituto Morelense
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana
DIRECCIÓN JURÍDICA
DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA